

DECRETO № 672

TEMUCO,

20 MAYO 2013

VISTOS:

1.- La solicitud de traslado de dirección comercial de

Patente.

2.- Lo señalado en el D.L. Nº 3.063 de 1979, sobre Rentas

Municipales.

3.- Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de

"Por Orden del Alcalde"

DIRECTOR ADM. Y FINANZAS

ANDO SAAVEDRA REBOLLEDO

1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el traslado de patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas Municipales.

DECRETO:

1.- Autorízase a contar de esta fecha, al contribuyente que se indica, el <u>traslado</u> de la patente que se individualiza a continuación a la dirección comercial que se señala:

CONTRIBUYENTE

Nombre : ARTICULOS DEPORTIVOS JESUS MANEL RECHI PEREZ E.I.R.L.

R.U.T. : 76.024.752-9

Dirección Particular : CARLOS PEZOA VELIZ 01720

PATENTE

ROL 2-22163 Código 523,220

Actividad Económica : VENTA DE ARTICULOS DEPORTIVOS

Clasificación : COMERCIALES

TRASLADO

MUNICIPALIDAD TEMUCO

De la dirección comercial : TORREMOLINOS 410 LOCAL 206

A la dirección comercial : HOCHSTETTER 1097

Rol Avalúo : 1553 - 7
Fecha de Solicitud : 10.05.2013
Traslado Nº : 183

Fecha : 10.05.2013

2.- La Dirección de Administración y Finanzas a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la modificación respectiva en el Rol de Patentes.

3.- Los antecedentes que respaldan este documento, debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

SECRETARIO MUNICIPAL

BECKETARIO MUNICIPAL

Oficina de Partes

Rentas (Digital)

600.783.